

MODELO DE CONVENIO ARBITRAL

Cláusula con carácter general:

“Las partes acuerdan someter a arbitraje institucional de la Corte Arbitral del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, la resolución definitiva de todas las cuestiones, conflictos y discrepancias que se susciten en esta relación jurídica, ya se deban a su interpretación, a su cumplimiento, o a cualquier otro extremo. A este respecto, las partes acuerdan, igualmente encomendar a dicha Corte la administración del arbitraje y la designación de sus árbitros/as, según su normativa reguladora, así cómo someterse expresamente al laudo arbitral resultante.”

Cláusula para Sociedades:

“Todos los conflictos y discrepancias que se susciten entre la sociedad y sus administradores y/o socios, o entre aquellos y éstos, o entre estos últimos entre sí, se someten al arbitraje institucional de la Corte Arbitral del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, encargándole a ésta la designación de árbitros/as y administración del arbitraje de acuerdo con su reglamento y siendo de obligado cumplimiento el Laudo arbitral resultante.”